

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

## SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1 Identificador del producto

Nombre del producto : OKS 472

### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia/mezcla : Grasa lubricante

Restricciones recomendadas : Reservado exclusivamente a usuarios profesionales.  
del uso

### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Compañía : OKS Spezialschmierstoffe GmbH  
Ganghoferstr. 47  
82216 Maisach-Gernlinden  
Deutschland  
Tel.: +49 8142 3051 500  
Fax: +49 8142 3051 599  
info@oks-germany.com

Dirección de correo electrónico de la persona responsable de las SDS : mcm@oks-germany.com

Contacto nacional :

### 1.4 Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia : +34 91 562 04 20

## SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático, Categoría 3	H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
--	--

### 2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	-----------------------------------

Indicaciones de peligro : H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia : **Prevención:**  
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

### 2.3 Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a niveles del 0,1% o superiores.

Información ecológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Información toxicológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

### 3.2 Mezclas

Naturaleza química : aceite de hidrocarburo sintético  
aceite de éster  
jabón complejo de aluminio  
Aceite mineral.

#### Componentes

Nombre químico	No. CAS No. CE  No. Índice Número de registro	Clasificación	los límites de concentración específicos Factor-M Notas Estimación de la toxicidad aguda	Concentración (% w/w)
aceite mineral blanco (petróleo)	8042-47-5 232-455-8  01-2119487078-27-XXXX	Asp. Tox.1; H304		>= 1 - < 10

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9      Fecha de revisión: 10.10.2024      Fecha de la última expedición: 02.01.2024      Fecha de impresión: 10.10.2024  
Fecha de la primera expedición: 03.07.2013

sebacato de sodio	17265-14-4 241-300-3  01-2120762063-61-XXXX	Eye Irrit.2; H319		$\geq 1 - < 10$
N-methyl-N-[C18-(unsaturated)alkanoyl]glycine	701-177-3  01-2119488991-20-XXXX	Acute Tox.4; H332 Skin Irrit.2; H315 Eye Dam.1; H318 Aquatic Acute1; H400 Aquatic Chronic3; H412	Factor-M: 1/  ATE ATE (Inhalación): 1,37 mg/l;	$\geq 0,25 - < 1$
2,6-di-terc-butil-p-cresol	128-37-0 204-881-4  01-2119555270-46-XXXX	Aquatic Acute1; H400 Aquatic Chronic1; H410	Factor-M: 1/1	$\geq 0,25 - < 1$
Sustancias con un límite de exposición en el lugar de trabajo :				
aceite mineral blanco (petróleo)	8042-47-5 232-455-8  01-2119487078-27-XXXX	No clasificado		$\geq 1 - < 10$

Para la explicación de las abreviaturas véase la sección 16.

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

- Si es inhalado : Sacar la persona al aire libre. Si los síntomas persisten, consultar un médico.  
Mantener al paciente en reposo y abrigado.  
En caso de inconsciencia, colocar en posición de recuperación y pedir consejo médico.  
Mantener el tracto respiratorio libre.  
En caso de respiración irregular o parada respiratoria, administrar respiración artificial.
- En caso de contacto con la piel : Quitar la ropa contaminada. Si una irritación aparece, consultar un médico.  
Lavar con agua y jabón.  
Lavar la ropa antes de reutilizarla.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	-----------------------------------

Limpia a fondo los zapatos antes de reutilizarlos.

En caso de contacto con los ojos : Enjuagar inmediatamente con abundante agua, también debajo de los párpados, al menos durante 10 minutos. Si persiste la irritación de los ojos, consultar a un especialista.

Por ingestión : Sacar la víctima al aire libre. En caso de inconsciencia, colocar en posición de recuperación y pedir consejo médico. Mantener el tracto respiratorio libre. No provocar vómitos sin consejo médico. Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas : Ningun síntoma conocido o esperado.

Riesgos : Ninguna conocida.

### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento : Tratar sintomáticamente.

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### 5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, polvo seco o dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados : Chorro de agua de gran volumen

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de combustión peligrosos : Óxidos de carbono  
Óxidos de fósforo  
Óxidos de metal

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios : En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo. Utilícese equipo de protección individual. La exposición a los productos de descomposición puede ser peligrosa para la salud.

Otros datos : Procedimiento estándar para fuegos químicos.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

El agua de extinción debe recogerse por separado, no debe penetrar en el alcantarillado.

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones personales : Evacuar el personal a zonas seguras.  
Asegúrese una ventilación apropiada.  
No respirar los vapores, aerosoles.  
Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 7 y 8.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones relativas al medio ambiente : No permitir el contacto con el suelo, la superficie o con las aguas subterráneas.  
Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza : Recoger y traspasar a contenedores etiquetados correctamente.

### 6.4 Referencia a otras secciones

Equipo de protección individual, ver sección 8.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura : Evítense el contacto con los ojos y la piel.  
Equipo de protección individual, ver sección 8.  
No fumar, no comer ni beber durante el trabajo.  
Lavar las manos y la cara antes de los descansos e inmediatamente después del manejo del producto.  
No ingerir.  
No reenvasar.  
Estas instrucciones de seguridad también se aplican a los envases vacíos que puedan contener residuos del producto.  
Mantener el contenedor cerrado cuando no se emplea.

Medidas de higiene : Lavarse la cara, las manos y toda la piel expuesta, concienzudamente tras la manipulación.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9      Fecha de revisión: 10.10.2024      Fecha de la última expedición: 02.01.2024      Fecha de impresión: 10.10.2024  
Fecha de la primera expedición: 03.07.2013

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes : Almacenar en el envase original. Mantener el contenedor cerrado cuando no se emplea. Manténgase en un lugar seco, fresco y bien ventilado. Los contenedores que se abren deben volverse a cerrar cuidadosamente y mantener en posición vertical para evitar pérdidas. Almacenar de acuerdo con las reglamentaciones nacionales particulares. Guardar en contenedores etiquetados correctamente.

### 7.3 Usos específicos finales

Usos específicos : No son necesarias instrucciones específicas para su manipulación.

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

### 8.1 Parámetros de control

#### Límites de exposición profesional

Componentes	No. CAS	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control	Base
aceite mineral blanco (petróleo)	8042-47-5	VLA-ED (Niebla)	5 mg/m <sup>3</sup>	ES VLA (2019-02-20)
		VLA-EC (Niebla)	10 mg/m <sup>3</sup>	ES VLA (2019-02-20)
aceite mineral blanco (petróleo)	8042-47-5	VLA-ED (Niebla)	5 mg/m <sup>3</sup>	ES VLA (2019-02-20)
		VLA-EC (Niebla)	10 mg/m <sup>3</sup>	ES VLA (2019-02-20)
2,6-di-terc-butil-p-cresol	128-37-0	VLA-ED	10 mg/m <sup>3</sup>	ES VLA (2017-02-01)

#### Nivel sin efecto derivado (DNEL) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006:

Nombre de la sustancia	Uso final	Vía de exposición	Efectos potenciales sobre la salud	Valor
aceite mineral blanco (petróleo)	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	164,56 mg/m <sup>3</sup>
	Trabajadores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	217,05 mg/kg
aceite mineral blanco (petróleo)	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	164,56 mg/m <sup>3</sup>
	Trabajadores	Cutáneo	A largo plazo - efectos sistémicos	217,05 mg/kg pc/día
sebacato de disodio	Trabajadores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	10 mg/kg
	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo -	35,26 mg/m <sup>3</sup>

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9      Fecha de revisión: 10.10.2024      Fecha de la última expedición: 02.01.2024      Fecha de impresión: 10.10.2024  
Fecha de la primera expedición: 03.07.2013

			efectos sistémicos	
N-methyl-N-[C18-(unsaturated)alkanoyl]glycine	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	0,8 mg/m3
	Trabajadores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	4,2 mg/kg pc/día
2,6-di-terc-butil-p-cresol	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	1,76 mg/m3
	Trabajadores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	0,5 mg/kg

### Concentración prevista sin efecto (PNEC) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006:

Nombre de la sustancia	Compartimiento Ambiental	Valor
oleato de isopropilo	Sedimento de agua dulce	2,978 mg/kg
	Sedimento marino	2,978 mg/kg
aluminio, complejos de ácidos grasos de C16-18 benzoato	Agua dulce	0,1 mg/l
	Agua de mar	0,01 mg/l
sebacato de disodio	Agua dulce	0,018 mg/l
	Agua de mar	0,002 mg/l
	Planta de tratamiento de aguas residuales	10 mg/l
	Sedimento de agua dulce	0,548 mg/kg
	Sedimento marino	0,055 mg/kg
	Suelo	0,099 mg/kg
	Agua dulce	0,00043 mg/l
N-methyl-N-[C18-(unsaturated)alkanoyl]glycine	Agua de mar	0,000043 mg/l
	Actividad microbiológica en los sistemas de depuración de aguas residuales	1 mg/l
2,6-di-terc-butil-p-cresol	Sedimento de agua dulce	0,057 mg/kg
	Sedimento marino	0,006 mg/kg
	Suelo	1,71 mg/kg
	Agua dulce	0,199 µg/l
	Agua de mar	0,02 µg/l
	Liberación/uso discontinuo	1,99 µg/l
	Actividad microbiológica en los sistemas de depuración de aguas residuales	0,017 mg/l
	Sedimento de agua dulce	0,458 mg/kg
	Sedimento marino	0,046 mg/kg
	Suelo	0,054 mg/kg

## 8.2 Controles de la exposición

### Medidas de ingeniería

ninguno(a)

### Protección personal

Protección de los ojos/ la cara : Gafas de seguridad

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

Protección de las manos	
Material	: Caucho nitrilo
Tiempo de penetración	: > 10 min
Índice de protección	: Clase 1
Observaciones	: En caso de contacto prolongado o repetido, utilizar guantes. El tiempo de adelanto depende entre otras cosas del material, del espesor y del tipo de guante y por lo tanto debe de ser medido en cualquier caso. Los guantes de protección seleccionados deben de cumplir con las especificaciones del Reglamento (UE) 2016/425 y de la norma EN 374 derivada del mismo.
Protección de la piel y del cuerpo	: Elegir la protección para el cuerpo según sus características, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.
Protección respiratoria	: No se requiere; excepto en el caso de formación de aerosol.
Filtro tipo	: Filtro tipo P
Medidas de protección	: El tipo de equipamiento de protección debe ser elegido según la concentración y la cantidad de sustancia peligrosa al lugar específico de trabajo.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: pasta
Color	: blanco
Olor	: característico
Umbral olfativo	: Sin datos disponibles
Punto/intervalo de fusión	: Sin datos disponibles
Punto /intervalo de ebullición	: Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	: Sólidos Combustibles
Límite superior de explosividad / Límites de	: Sin datos disponibles



# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

### inflamabilidad superior

Límites inferior de  
explosividad / Límites de  
inflamabilidad inferior : Sin datos disponibles

Punto de inflamación : No aplicable

Temperatura de auto-  
inflamación : Sin datos disponibles

Temperatura de  
descomposición : Sin datos disponibles

pH : No aplicable

### Viscosidad

Viscosidad, dinámica : Sin datos disponibles

Viscosidad, cinemática : No aplicable

### Solubilidad(es)

Solubilidad en agua : insoluble

Solubilidad en otros  
disolventes : Sin datos disponibles

Coefficiente de reparto n-  
octanol/agua : Sin datos disponibles

Presión de vapor : < 0,001 hPa (20 °C)

Densidad relativa : 0,9 (20 °C)  
Sustancia de referencia: Agua  
Se calcula el valor.

Densidad : 0,90 gcm<sup>3</sup>  
(20 °C)

Densidad aparente : Sin datos disponibles

Densidad relativa del vapor : Sin datos disponibles

### Características de las partículas

Tamaño de partícula : No aplicable

Distribución  
granulométrica : No aplicable

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	-----------------------------------

### 9.2 Otros datos

Explosivos	:	No explosivo
Propiedades comburentes	:	Sin datos disponibles
Autoencendido	:	Sin datos disponibles
Tasa de evaporación	:	Sin datos disponibles
Punto de sublimación	:	Sin datos disponibles

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1 Reactividad

Sin peligros a mencionar especialmente.

### 10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas : No se conoce reacciones peligrosas bajo condiciones de uso normales.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse

Condiciones que deben evitarse : Ninguna condición a mencionar especialmente.

### 10.5 Materiales incompatibles

Materias que deben evitarse : Ningún material a mencionar especialmente.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

#### Toxicidad aguda

##### Producto:

Toxicidad oral aguda : Observaciones: Esta información no está disponible.

Toxicidad aguda por : Observaciones: Esta información no está disponible.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

inhalación

Toxicidad cutánea aguda : Observaciones: Esta información no está disponible.

### Componentes:

#### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg  
Método: Directrices de ensayo 401 del OECD

Toxicidad aguda por inhalación : CL50 (Rata): > 5 mg/l  
Tiempo de exposición: 4 h  
Prueba de atmosfera: polvo/niebla  
Método: Directrices de ensayo 403 del OECD  
Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad aguda por inhalación

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Conejo): > 2.000 mg/kg  
Método: Directrices de ensayo 402 del OECD  
Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna toxicidad aguda por vía cutánea

#### **sebacato de disodio:**

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg  
Método: Directrices de ensayo 401 del OECD  
BPL: no

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Conejo): > 2.000 mg/kg  
Método: Directrices de ensayo 402 del OECD  
BPL: si  
Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna toxicidad aguda por vía cutánea

#### **N-methyl-N-[C18-(unsaturated)alkanoyl]glycine:**

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg  
Método: Directrices de ensayo 401 del OECD

Toxicidad aguda por inhalación : CL50 (Rata, machos y hembras): 1,37 mg/l  
Tiempo de exposición: 4 h  
Prueba de atmosfera: polvo/niebla  
Método: Directrices de ensayo 403 del OECD

Estimación de la toxicidad aguda: 1,37 mg/l  
Prueba de atmosfera: polvo/niebla  
Método: Valor ATE derivado del valor LD50/LC50

#### **2,6-di-terc-butil-p-cresol:**

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión	Fecha de revisión:	Fecha de la última expedición:	Fecha de impresión:
2.9	10.10.2024	02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	10.10.2024

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg  
Método: Directrices de ensayo 401 del OECD

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg  
Método: Directrices de ensayo 402 del OECD

### aceite mineral blanco (petróleo):

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg  
Método: Directrices de ensayo 401 del OECD  
BPL: si

Toxicidad aguda por inhalación : CL50 (Rata): > 5 mg/l  
Tiempo de exposición: 4 h  
Prueba de atmosfera: polvo/niebla  
Método: Directrices de ensayo 403 del OECD  
BPL: si  
Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad aguda por inhalación

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Conejo): > 2.000 mg/kg  
Método: Directrices de ensayo 402 del OECD  
BPL: si  
Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna toxicidad aguda por vía cutánea

### Corrosión o irritación cutáneas

#### Producto:

Observaciones : Esta información no está disponible.

#### Componentes:

##### aceite mineral blanco (petróleo):

Especies : Conejo  
Valoración : No irrita la piel  
Método : Directrices de ensayo 404 del OECD  
Resultado : No irrita la piel  
BPL : si

##### sebacato de disodio:

Especies : Conejo  
Valoración : No irrita la piel  
Método : Directrices de ensayo 404 del OECD  
Resultado : No irrita la piel  
BPL : no

##### N-methyl-N-[C18-(unsaturated)alkanoyl]glycine:

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

Especies : Conejo  
Valoración : Irrita la piel.  
Resultado : Irrita la piel.

### **2,6-di-terc-butyl-p-cresol:**

Especies : Conejo  
Valoración : No irrita la piel  
Resultado : No irrita la piel

### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Especies : Conejo  
Valoración : No irrita la piel  
Método : Directrices de ensayo 404 del OECD  
Resultado : No irrita la piel  
BPL : si

### **Lesiones o irritación ocular graves**

#### **Producto:**

Observaciones : Esta información no está disponible.

#### **Componentes:**

### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Especies : Conejo  
Valoración : No irrita los ojos  
Método : Directrices de ensayo 405 del OECD  
Resultado : No irrita los ojos  
BPL : si

### **sebacato de sodio:**

Especies : Conejo  
Valoración : Irrita los ojos.  
Método : Directrices de ensayo 437 del OECD  
Resultado : Irrita los ojos.  
BPL : si

### **N-methyl-N-[C18-(unsaturated)alkanoyl]glycine:**

Especies : Conejo  
Valoración : Riesgo de lesiones oculares graves.  
Resultado : Riesgo de lesiones oculares graves.

### **2,6-di-terc-butyl-p-cresol:**

Especies : Conejo  
Valoración : No irrita los ojos

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

Método : Prueba de Draize  
Resultado : No irrita los ojos

### aceite mineral blanco (petróleo):

Especies : Conejo  
Valoración : No irrita los ojos  
Método : Directrices de ensayo 405 del OECD  
Resultado : No irrita los ojos  
BPL : si

### Sensibilización respiratoria o cutánea

#### Producto:

Observaciones : Esta información no está disponible.

#### Componentes:

### aceite mineral blanco (petróleo):

Tipo de Prueba : Buehler Test  
Especies : Conejillo de indias  
Valoración : No provoca sensibilización a la piel.  
Método : Directrices de ensayo 406 del OECD  
Resultado : No provoca sensibilización a la piel.  
BPL : si

### sebacato de disodio:

Especies : Conejillo de indias  
Valoración : No produce sensibilización en animales de laboratorio.  
Resultado : No produce sensibilización en animales de laboratorio.

### N-methyl-N-[C18-(unsaturated)alkanoyl]glycine:

Tipo de Prueba : Prueba de Maximización  
Especies : Conejillo de indias  
Valoración : No provoca sensibilización a la piel.  
Método : Directrices de ensayo 406 del OECD  
Resultado : No provoca sensibilización a la piel.

### 2,6-di-terc-butil-p-cresol:

Especies : Humanos  
Valoración : No provoca sensibilización a la piel.  
Resultado : No provoca sensibilización a la piel.

### aceite mineral blanco (petróleo):

Tipo de Prueba : Prueba de Maximización

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

Especies	:	Conejillo de indias
Valoración	:	No provoca sensibilización a la piel.
Método	:	Directrices de ensayo 406 del OECD
Resultado	:	No provoca sensibilización a la piel.
BPL	:	si

### Mutagenicidad en células germinales

#### Producto:

Genotoxicidad in vitro : Observaciones: Sin datos disponibles

Genotoxicidad in vivo : Observaciones: Sin datos disponibles

#### Componentes:

##### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Mutagenicidad en células germinales- Valoración : Ensayos sobre cultivos en células bacterianas o en mamíferos no demostraron efectos mutagénicos.

##### **sebacato de disodio:**

Mutagenicidad en células germinales- Valoración : Ensayos sobre cultivos en células bacterianas o en mamíferos no demostraron efectos mutagénicos.

##### **2,6-di-terc-butil-p-cresol:**

Genotoxicidad in vitro : Tipo de Prueba: Prueba de Ames  
Resultado: negativo  
Observaciones: Las pruebas in vitro no mostraron efectos mutágenos

Genotoxicidad in vivo : Tipo de Prueba: Prueba de micronúcleos in vivo  
Resultado: negativo

Mutagenicidad en células germinales- Valoración : Ensayos sobre cultivos en células bacterianas o en mamíferos no demostraron efectos mutagénicos.

##### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Genotoxicidad in vitro : Tipo de Prueba: Prueba de Ames  
Método: Mutagénesis (ensayo de mutación revertida en Salmonella typhimurium)  
Resultado: negativo  
BPL: si

Mutagenicidad en células germinales- Valoración : Ensayos sobre cultivos en células bacterianas o en mamíferos no demostraron efectos mutagénicos.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

### Carcinogenicidad

#### Producto:

Observaciones : Sin datos disponibles

#### Componentes:

##### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Carcinogenicidad - Valoración : No hay evidencia de carcinogenicidad en estudios con animales.

##### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Carcinogenicidad - Valoración : No hay evidencia de carcinogenicidad en estudios con animales.

### Toxicidad para la reproducción

#### Producto:

Efectos en la fertilidad : Observaciones: Sin datos disponibles

Efectos en el desarrollo fetal : Observaciones: Sin datos disponibles

#### Componentes:

##### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Toxicidad para la reproducción - Valoración : - Fertilidad -  
Ninguna toxicidad para la reproducción  
- Teratogenicidad -  
No tiene efectos sobre o por la lactancia

##### **sebacato de disodio:**

Toxicidad para la reproducción - Valoración : - Fertilidad -  
Ninguna toxicidad para la reproducción  
- Teratogenicidad -  
No tiene efectos sobre o por la lactancia

##### **2,6-di-terc-butil-p-cresol:**

Toxicidad para la reproducción - Valoración : - Fertilidad -  
Ninguna toxicidad para la reproducción

##### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Toxicidad para la reproducción : - Fertilidad -



# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

reproducción - Valoración                      Ninguna toxicidad para la reproducción  
- Teratogenicidad -  
  
No tiene efectos sobre o por la lactancia

### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única

#### Producto:

Observaciones                                      : Sin datos disponibles

#### Componentes:

##### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Valoración                                         : La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica  
de órganos diana, exposición única.

##### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Valoración                                         : La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica  
de órganos diana, exposición única.

### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida

#### Producto:

Observaciones                                      : Sin datos disponibles

#### Componentes:

##### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Valoración                                         : La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica  
de órganos diana, exposición repetida.

##### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Valoración                                         : La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica  
de órganos diana, exposición repetida.

### Toxicidad por dosis repetidas

#### Producto:

Observaciones                                      : Esta información no está disponible.

#### Componentes:

##### **aceite mineral blanco (petróleo):**

NOAEL    : 1.800 mg/kg  
Tiempo de exposición                            : 90 d

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	-----------------------------------

### Toxicidad por aspiración

#### Producto:

Esta información no está disponible.

#### Componentes:

##### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

##### **sebacato de disodio:**

Ninguna clasificación de toxicidad por aspiración

##### **2,6-di-terc-butil-p-cresol:**

Ninguna clasificación de toxicidad por aspiración

##### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Ninguna clasificación de toxicidad por aspiración

## 11.2 Información relativa a otros peligros

### Propiedades de alteración endocrina

#### Producto:

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

### Otros datos

#### Producto:

Observaciones : La información dada esta basada sobre los datos de los componentes y la toxicología de productos similares.

## SECCIÓN 12. Información ecológica

### 12.1 Toxicidad

#### Producto:

Toxicidad para los peces : Observaciones: Nocivo para los organismos acuáticos, puede

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos : Observaciones: Sin datos disponibles

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas : Observaciones: Sin datos disponibles

Toxicidad para los microorganismos : Observaciones: Sin datos disponibles

### Componentes:

#### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Toxicidad para los peces : CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): > 100 mg/l  
Tiempo de exposición: 96 h  
Tipo de Prueba: Ensayo semiestático  
Método: Directrices de ensayo 203 del OECD

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos : CL50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): > 100 mg/l  
Tiempo de exposición: 48 h  
Método: Directrices de ensayo 202 del OECD

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas : NOEC (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): > 100 mg/l  
Tiempo de exposición: 72 h  
Método: Directrices de ensayo 201 del OECD

Toxicidad para los microorganismos : CL50 (Bacterias): > 1.000 mg/l  
Tiempo de exposición: 40 h  
Tipo de Prueba: Inhibición del crecimiento

Toxicidad para los peces (Toxicidad crónica) : NOEC: > 100 mg/l  
Tiempo de exposición: 28 d  
Especies: Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)  
Observaciones: El resultado viene dado basándose en un enfoque SAR/AAR utilizando los modelos OECD Toolbox, DEREK, VEGA QSAR (modelos CAESAR), etc.

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos (Toxicidad crónica) : NOEC: >= 1.000 mg/l  
Tiempo de exposición: 21 d  
Especies: Daphnia magna (Pulga de mar grande)  
Observaciones: El resultado viene dado basándose en un enfoque SAR/AAR utilizando los modelos OECD Toolbox, DEREK, VEGA QSAR (modelos CAESAR), etc.

#### **sebacato de disodio:**

Toxicidad para los peces : CL50 (Danio rerio (pez zebra)): > 100 mg/l

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión	Fecha de revisión:	Fecha de la última expedición:	Fecha de impresión:
2.9	10.10.2024	02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	10.10.2024

Tiempo de exposición: 96 h  
Tipo de Prueba: Ensayo semiestático  
Método: Directrices de ensayo 203 del OECD  
BPL: si

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos : CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): > 100 mg/l  
Tiempo de exposición: 48 h  
Tipo de Prueba: Ensayo semiestático  
Método: Directrices de ensayo 202 del OECD  
BPL: si

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas : EL50 (Skeletonema costatum): 38,7 mg/l  
Tiempo de exposición: 72 h  
Tipo de Prueba: Ensayo estático  
Método: ISO 10253  
BPL: si

### **N-methyl-N-[C18-(unsaturated)alkanoyl]glycine:**

Toxicidad para los peces : CL50 (Danio rerio (pez zebra)): > 0,43 mg/l  
Tiempo de exposición: 96 h  
Tipo de Prueba: Ensayo dinámico  
Método: Directrices de ensayo 203 del OECD  
BPL: si

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos : CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 0,43 mg/l  
Tiempo de exposición: 48 h  
Tipo de Prueba: Ensayo estático  
Método: Directrices de ensayo 202 del OECD  
BPL: si

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas : CE50 (Desmodesmus subspicatus (alga verde)): 6,3 mg/l  
Tiempo de exposición: 72 h  
Tipo de Prueba: Ensayo estático  
Método: Directrices de ensayo 201 del OECD

NOEC (Desmodesmus subspicatus (alga verde)): 0,91 mg/l  
Tiempo de exposición: 72 h  
Tipo de Prueba: Ensayo estático  
Método: Directrices de ensayo 201 del OECD

Factor-M (Toxicidad acuática aguda) : 1

Toxicidad para los microorganismos : NOEC (lodos activados): 10 mg/l  
Tiempo de exposición: 3 h  
Tipo de Prueba: Ensayo estático  
Método: Directrices de ensayo 209 del OECD

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

### Evaluación Ecotoxicológica

Toxicidad acuática aguda : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Toxicidad acuática crónica : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### 2,6-di-terc-butil-p-cresol:

Toxicidad para los peces : CL50 (Danio rerio (pez zebra)): 0,57 mg/l  
Tiempo de exposición: 96 h  
Método: Directrices de ensayo 203 del OECD

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos : CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 0,61 mg/l  
Tiempo de exposición: 48 h  
Método: Directrices de ensayo 202 del OECD

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas : CE50 (Desmodesmus subspicatus (alga verde)): > 0,4 mg/l  
Tiempo de exposición: 72 h  
Método: Reglamento (CE) n.º 440/2008, Anexo, C.3

Factor-M (Toxicidad acuática aguda) : 1

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos (Toxicidad crónica) : NOEC: 0,316 mg/l  
Tiempo de exposición: 21 d  
Especies: Daphnia magna (Pulga de mar grande)

Factor-M (Toxicidad acuática crónica) : 1

### aceite mineral blanco (petróleo):

Toxicidad para los peces : CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): > 100 mg/l  
Tiempo de exposición: 96 h  
Tipo de Prueba: Ensayo estático  
Método: Directrices de ensayo 203 del OECD

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos : CE50 (Daphnia): > 100 mg/l  
Tiempo de exposición: 48 h  
Tipo de Prueba: Inmovilización  
Método: Directrices de ensayo 202 del OECD

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos (Toxicidad crónica) : NOEC: >= 1.000 mg/l  
Tiempo de exposición: 21 d  
Especies: Daphnia magna (Pulga de mar grande)

## 12.2 Persistencia y degradabilidad

### Producto:

Biodegradabilidad : Observaciones: Sin datos disponibles

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

Eliminación fisicoquímica : Observaciones: Sin datos disponibles

### Componentes:

#### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Biodegradabilidad : Biodegradación: 31 %  
Tiempo de exposición: 28 d

#### **sebacato de disodio:**

Biodegradabilidad : Resultado: Biodegradable  
Biodegradación: 89 %  
Tiempo de exposición: 28 d

#### **N-methyl-N-[C18-(unsaturated)alkanoyl]glycine:**

Biodegradabilidad : Tipo de Prueba: aeróbico  
Inóculo: lodos activados  
Resultado: rápidamente biodegradables  
Biodegradación: 85,2 %  
Tiempo de exposición: 28 d

#### **2,6-di-terc-butyl-p-cresol:**

Biodegradabilidad : Tipo de Prueba: aeróbico  
Inóculo: lodos activados  
Resultado: No es rápidamente biodegradable  
Biodegradación: 4,5 %  
Tiempo de exposición: 28 d  
Método: Directrices de ensayo 301 C del OECD

#### **aceite mineral blanco (petróleo):**

Biodegradabilidad : Tipo de Prueba: Biodegradación primaria  
Inóculo: lodos activados  
Resultado: No es rápidamente biodegradable  
Biodegradación: 31 %  
Tiempo de exposición: 28 d  
Método: Directrices de ensayo 301 B del OECD

## 12.3 Potencial de bioacumulación

### Producto:

Bioacumulación : Observaciones: Sin datos disponibles

### Componentes:

#### **aceite mineral blanco (petróleo):**

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

Coeficiente de reparto n-  
octanol/agua : log Pow: > 6

### sebacato de disodio:

Coeficiente de reparto n-  
octanol/agua : log Pow: -4,9 (20 °C)  
pH: 7,8

### N-methyl-N-[C18-(unsaturated)alkanoyl]glycine:

Coeficiente de reparto n-  
octanol/agua : log Pow: 6,83

### 2,6-di-terc-butyl-p-cresol:

Bioacumulación : Factor de bioconcentración (FBC): 598,4

Coeficiente de reparto n-  
octanol/agua : log Pow: 5,1

### aceite mineral blanco (petróleo):

Coeficiente de reparto n-  
octanol/agua : Pow: > 6

## 12.4 Movilidad en el suelo

### Producto:

Movilidad : Observaciones: Sin datos disponibles

Distribución entre  
compartimentos : Observaciones: Sin datos disponibles  
medioambientales

## 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

### Producto:

Valoración : Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se  
consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes  
(PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a  
niveles del 0,1% o superiores.

### Componentes:

#### aceite mineral blanco (petróleo):

Valoración : La sustancia no es persistente, bioacumulativa ni tóxica  
(PBT).

#### 2,6-di-terc-butyl-p-cresol:

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	-----------------------------------

Valoración : Sustancia PBT no clasificada. Sustancia mPmB no clasificada

### aceite mineral blanco (petróleo):

Valoración : Sustancia PBT no clasificada. Sustancia mPmB no clasificada

## 12.6 Propiedades de alteración endocrina

### Producto:

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

## 12.7 Otros efectos adversos

### Producto:

Información ecológica complementaria : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

## SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto : No se debe permitir que el producto penetre en los desagües, tuberías, o la tierra (suelos).  
No se elimine con los residuos domésticos.  
Disponer como desechos peligrosos de acuerdo con las regulaciones locales y nacionales.

Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

Envases contaminados : El embalaje que no se haya vaciado adecuadamente debe eliminarse como un producto no utilizado.  
Elimine los desechos del producto o utilice contenedores de acuerdo a la normativa local.

Los Códigos de Desecho siguientes solo son sugerencias:

Número de identificación de residuo : producto usado, producto no usado  
12 01 12\*\*, Ceras y grasas usadas

embalajes vacíos  
15 01 10\*, Envases que contienen restos de sustancias



# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

peligrosas o están contaminados por ellas

## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

### 14.1 Número ONU o número ID

**ADR** : No está clasificado como producto peligroso.  
**RID** : No está clasificado como producto peligroso.  
**IMDG** : No está clasificado como producto peligroso.  
**IATA** : No está clasificado como producto peligroso.

### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

**ADR** : No está clasificado como producto peligroso.  
**RID** : No está clasificado como producto peligroso.  
**IMDG** : No está clasificado como producto peligroso.  
**IATA** : No está clasificado como producto peligroso.

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

**ADR** : No está clasificado como producto peligroso.  
**RID** : No está clasificado como producto peligroso.  
**IMDG** : No está clasificado como producto peligroso.  
**IATA** : No está clasificado como producto peligroso.

### 14.4 Grupo de embalaje

**ADR** : No está clasificado como producto peligroso.  
**RID** : No está clasificado como producto peligroso.  
**IMDG** : No está clasificado como producto peligroso.  
**IATA (Carga)** : No está clasificado como producto peligroso.  
**IATA (Pasajero)** : No está clasificado como producto peligroso.

### 14.5 Peligros para el medio ambiente

**ADR** : No está clasificado como producto peligroso.  
**RID** : No está clasificado como producto peligroso.  
**IMDG** : No está clasificado como producto peligroso.

### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable

### 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

Observaciones : No aplicable al producto suministrado.

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

- |  |   |
|--|---|
| REACH - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos (Anexo XVII)           | : No aplicable  |
| REACH - Lista de sustancias candidatas que suscitan especial preocupación para su Autorización (artículo 59).<br>(EU SVHC)                             | : Este producto no contiene sustancias muy preocupantes (Reglamento (CE) No. 1907/2006 (REACH), artículo 57). |
| Reglamento (CE) no 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono<br>(EC 1005/2009)  | : No aplicable  |
| Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes (versión refundida)<br>(EU POP)   | : No aplicable  |
| Reglamento (UE) n o 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos<br>(EU PIC) | : No aplicable  |
| REACH - Lista de sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV)<br>(EU. REACH-Annex XIV)  | : No aplicable  |
| REGLAMENTO (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos  | : No aplicable  |
| Seveso III: Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los     | No aplicable  |

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	--------------------------------------

que intervengan sustancias peligrosas.

Compuestos orgánicos volátiles : Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010 , sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación)  
Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV): < 0,01 %

### 15.2 Evaluación de la seguridad química

Esta información no está disponible.

## SECCIÓN 16. Otra información

### Texto completo de las Declaraciones-H

H304 : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.  
H315 : Provoca irritación cutánea.  
H318 : Provoca lesiones oculares graves.  
H319 : Provoca irritación ocular grave.  
H332 : Nocivo en caso de inhalación.  
H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.  
H410 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.  
H412 : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### Texto completo de otras abreviaturas

ES VLA : Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos -  
Tabla 1: Límites Ambientales de exposición profesional  
ES VLA / VLA-ED : Valores límite ambientales - exposición diaria  
ES VLA / VLA-EC : Valores límite ambientales - exposición de corta duración

ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores; ADR - Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; AIIC - Inventario de productos químicos industriales de Australia; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CLP - Reglamentación sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) No 1272/2008; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECHA - Agencia Europea de Sustancias Químicas; EC-Number - Número de la Comunidad Europea; ECx - Concentración

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión 2.9	Fecha de revisión: 10.10.2024	Fecha de la última expedición: 02.01.2024 Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	Fecha de impresión: 10.10.2024
----------------	----------------------------------	---	-----------------------------------

asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buena práctica de laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; RID - reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Ficha de datos de seguridad; SVHC - sustancia altamente preocupante; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TECI - Inventario de productos químicos existentes de Tailandia; TRGS - Regla técnica para sustancias peligrosas; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo

### Otros datos

#### Clasificación de la mezcla:

Aquatic Chronic 3                      H412

#### Procedimiento de clasificación:

Método de cálculo

|| En el margen izquierdo se resaltan los cambios significativos en comparación con la edición anterior. Esta versión sustituye a todas las anteriores.

Esta ficha de datos de seguridad solo es válida para productos originales, es decir, aquellos que hayan sido empaquetados y rotulados por la propia marca. La información que incluye no puede ser reproducida ni modificada sin nuestra autorización expresa por escrito. Solo se autoriza la divulgación de este documento en la medida en que lo exija la legislación actual vigente. No está permitido efectuar ningún otro tipo de difusión, especialmente de carácter público, de nuestras fichas de datos de seguridad (p. ej., descarga en internet) sin nuestra autorización expresa por escrito. Ponemos a disposición de nuestros clientes las fichas de datos de seguridad modificadas conforme a las normativas legales. Según las disposiciones legales, es responsabilidad del cliente facilitar dichas fichas de datos de seguridad y sus posibles modificaciones a sus propios clientes, empleados y otros usuarios del producto. No ofrecemos ninguna garantía de que las fichas de datos de seguridad que el usuario obtiene a través de terceras partes sean actuales. Toda la información e indicaciones incluidas en esta ficha de datos de seguridad se han adquirido de buena fe y se basan en la información de la que disponemos en el momento de la

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el  
Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



## OKS 472

Versión	Fecha de revisión:	Fecha de la última expedición: 02.01.2024	Fecha de impresión:
2.9	10.10.2024	Fecha de la primera expedición: 03.07.2013	10.10.2024

---

publicación. Los datos representados deben describir el producto en lo que respecta a las medidas de seguridad necesarias; dichos datos no aseguran las características del producto, no garantizan la idoneidad del mismo para casos individuales ni tampoco representan una relación jurídica contractual. La existencia de una ficha de datos de seguridad para una determinada jurisdicción no implica, necesariamente, que la importación o el uso en el ámbito de esa jurisdicción sean legales. Si tiene alguna duda, póngase en contacto con su asesor de ventas o un distribuidor autorizado.